

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCAÑIZ

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcañiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, bajo el número 260/1993, a instancia de don Enrique Gros Jaques, domiciliado en Miguel Pellicer, 16, Calanda, con documento nacional de identidad número 17.142.303, representado por la Procuradora señora Bruna Lavilla, contra «Inmobasa, Sociedad Limitada», avenida Aragón, 93, Alcañiz, con CIF número B-44018448, en reclamación de 1.247.685 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar por primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Nicolás Sancho, número 4, el próximo día 12 de septiembre de 1996, a las once horas, la finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 14.517.120 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 17 de octubre, a las diez horas, y mismas condiciones que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 19 de noviembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcañiz, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 4262000.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana, sita en Alcañiz, avenida de Aragón, número 59, vivienda quinta planta, letra C, de 56 metros cuadrados, y un trastero en planta superior de 42 metros cuadrados, con una terraza de 43 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 438, libro 153, folio 41, valorada en 14.517.120 pesetas.

Dado en Alcañiz a 17 de mayo de 1996.—El Juez, José Ignacio Féliz González.—44.146.3.

ALICANTE

Edicto

Don Julio José Úbeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 316/1993, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarrete, frente a don Manuel Mora Mora y doña Dolores García Valero en los que por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionarán, y por término de veinte días, el próximo día 10 de septiembre y horas de las once, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 0118, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596 de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo se entenderá como efectuado para el siguiente lunes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 8 de octubre, y hora de las once, y para la tercera subasta, el próximo día 5 de noviembre y hora de las once.

Los bienes objeto de subasta son:

Vivienda izquierda, tipo A, del piso segundo, zaguán número 3, del edificio sito en la avenida

Óscar Esplá, con fachadas también a las calles de Carlet y de Isabel la Católica, sin número de policía, de esta ciudad, mide 191,41 metros cuadrados, le corresponde también como elemento anejo e inseparable la plaza de aparcamiento número 92, con su trastero correspondiente, del sótano segundo de este edificio, subcomponente dos-92, finca registral número 30.978. Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Plaza de aparcamiento de coche de carácter privativo, señalado con el número 48, del sótano segundo, del edificio situado en la avenida de Óscar Esplá, con fachadas también a las calles de Carlet y de Isabel la Católica, mide unos 10 metros cuadrados, finca registral número 38.723, valorada en 2.000.000 de pesetas.

Parcela de tierra de tercera categoría, sita en término de Rojales, de superficie 20 tahúllas, equivalentes a 2 hectáreas 40 áreas 20 centiáreas, procedente de la hacienda «La Julianita», finca registral número 6.195, valorada en 6.000.000 de pesetas.

Urbana, 42, en la primera fase del edificio denominado «Navamares IV» en término de Torreveja, hectómetro tercero del kilómetro 1, en la carretera de Torreveja a Cartagena, noveno piso, tipo C, letra A, de la tercera escalera, vivienda situada a la derecha saliendo del ascensor, tiene una superficie total de 81,37 metros cuadrados, finca registral número 12.209, valorada en 8.500.000 pesetas.

Vehículo «Austin» de Luxe, matrícula A-6471-G, valorado en 25.000 pesetas.

Vehículo «Ford» Escort 1.1, matrícula A-0383-AD, valorado en 75.000 pesetas.

Vehículo «Peugeot» 504 GLD, matrícula A-0992-W, valorado en 100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Julio José Úbeda de los Cobos.—La Secretaría.—44.222-58.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 374/1993, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Castellana, número 7, de Madrid, número de identificación fiscal A-28000032, representado por el Procurador don Carlos Pons de Gironella, contra la finca especialmente hipotecada por «Nordan, Sociedad Anónima», en reclamación de 39.893.256 pesetas, más 10.000.000 de pesetas, en concepto de costas. Habiendo recaído resolución de fecha 31 de mayo de 1996, por la que se acordaba la celebración de la primera y pública subasta de los bienes hipotecados, para el próximo día 27 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona».

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 87.600.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 25 de octubre de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 29 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso no que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en legal forma, para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Finca objeto de subasta

Una porción de terreno, sita en Badalona, con frente a calle Wifredo, números 586 al 592. Mide una superficie de 685 metros 2 decímetros cuadrados, afectando la figura de cuadrilátero, que mide 21,55 metros en la fachada, 21,64 metros en su fondo, 31,79 metros a la derecha, entrando, y 31,69 metros a la izquierda, En su interior existen los siguientes edificios:

1. Edificio señalado con el número 12 en el plano de conjunto de la finca matriz, compuesto de:

a) Una planta de 16,25 metros de longitud por 12,35 metros de anchura, con una superficie de 200,068 metros cuadrados. Obedece la construcción a las siguientes características:

Cimentaciones en cinta continua de hormigón ciclópeo, muros de obra de fábrica de ladrillo, tomado con mortero de cemento «portland» artificial y aireante. Cubierta, en azotea, mediante forjado constituido por bovedillas de un grueso de rasilla hueca, tomada con cemento rápido y otro de ladrillo mediano, tomado con mortero de cemento «portland» artificial, relleno de senos con hormigón de masa, bovedillas soportadas por viguetas de prefabricados de hormigón armado pretensado.

Pendientes, en azoteas, con hormigón celular, impermeabilización con tela asfáltica y pavimento de rasilla recortada, tomada con mortero asfáltico. Bajantes de desagüe con tubos de fibrocemento tipo «drena». Altura útil del edificio 3,15 metros en planta baja. La carpintería del edificio es de madera y sus pavimentos son de terrazo. La tabiquería es de ladrillo tocho macizo y los acabados interiores de yeso. Exteriormente el edificio está acabado con revoque, teniendo su fachada a la calle de Wifredo, zócalo de aplacado de piedra y losetas de gris blanco, en el resto de sus paramentos.

b) Dos plantas de piso, de 200 metros 68 decímetros cuadrados de superficie cada una, o sea, ocupan la totalidad de la proyección horizontal de la planta baja originaria. Las características constructivas de

dichas plantas piso son similares a las de la planta baja, diferenciándose en que la altura libre, bajo cielo raso, es de 2,60 metros en las plantas piso. La carpintería de los ventanales exteriores es aluminio anodizado y exteriormente el edificio está recubierto de láminas de chapa de acero galvanizado, con tratamiento de prelacado, tipo «Acierolac». Este recubrimiento se prolonga hasta 1,50 metros del suelo, o sea, recubre también parte de la fachada de la planta baja. El edificio está destinado a albergar oficinas y laboratorios, en la planta baja, y oficinas solamente, en las dos plantas piso.

2. Edificio señalado con el número 13 en el plano de conjunto. Está compuesto de planta baja y tres plantas de piso. Su altura libre, en planta baja, es de 8,50 metros. Las dimensiones en planta son de 15 metros por 10 metros, con una superficie de 150 metros cuadrados. Las cimentaciones de la edificación son de hormigón en masa, muro de obra de ladrillo, tomado con mortero de cemento «portland» artificial y aireante. La cubierta es de placas onduladas de fibrocemento, soportada por jácenas inclinadas de hormigón armado y correas prefabricadas de hormigón armado pretensado. El pavimento es de hormigón, con chapa de mortero de cemento «portland» artificial abujardada, siendo en la zona destinada a laboratorios de losetas de terrazo. Las aberturas se cierran con marcos y elementos de carpintería de madera, siendo las puertas que dan al patio onduladas, de chapa articulada y enrollables. Los acabados son de revoque, interior y exteriormente, con enlucido de cal, además de los interiores. Encima de dicha planta baja hay tres plantas de piso, que ocupan la totalidad de los 150 metros cuadrados de la proyección horizontal de la planta baja originaria. Las alturas de las plantas piso se corresponden con las del edificio descrito en el apartado anterior. Las características constructivas de las plantas que segregaron son las siguientes:

Muros de obra de fábrica de ladrillo, tomado con mortero de cemento «portland», jácenas de perfiles de acero laminado y forjados de viguetas autorresistentes. La cubierta es de placas onduladas de fibrocemento, soportada por correas y cerchas de perfiles laminados de acero. La carpintería del edificio es metálica y sus pavimentos son de terrazo. Exteriormente el edificio está acabado con revoque de cemento «portland» e interiormente con yeso. El edificio está destinado a almacén y laboratorios, en planta baja, y laboratorio, en las tres plantas altas.

3. Entre los dos edificios descritos en lo apartados anteriores, hay construido otro edificio, con planta baja y dos plantas piso, con una superficie de dimensiones 3,97 metros por 11,30 metros, que corresponden a 44,86 metros cuadrados, siendo las características constructivas análogas a las del edificio descrito en primer lugar.

Con esta edificación, los dos edificios descritos en los dos primeros párrafos han quedado unidos, formando uno solo, con una superficie total, en planta baja, de 395 metros 54 decímetros cuadrados.

Linda: Por el frente con dicha calle Wifredo; por la derecha, entrando, resto de finca matriz de que se segregó; por el fondo, también con resto de finca matriz de que se segregó, y por la izquierda, con finca de sucesores de don Diego Moxó y con parte posterior de fincas la calle Tortosa.

Registro: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, en el tomo 2.849, libro 72, folio 49, finca número 6.495, inscripción quinta.

Dado en Badalona a 31 de mayo de 1996.—La Secretaria, Maria Nieves Moreno Carrero.—44.177-3.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 190/1995-A, instados por

Caixa d'Estalvis i Pensions «La Caixa», representado por el Procurador don Francisco Manjarín Albert, contra la finca especialmente hipotecada por doña Maria Cruz Poza Miguel y don Benjamin Longinos Rojo Blanco, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 23 de septiembre de 1996, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de octubre de 1996, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de diciembre de 1996, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de título y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los precios de tasación escriturados de las fincas son de 11.783.000 pesetas, la finca número 413, y 15.890.000 pesetas, la finca número 415, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

A) Número 1. Planta sótanos de la casa sita en Badalona, calle Nuestra Señora de Pompeya, número 4 bis, de superficie 218 metros cuadrados. Tiene su entrada por mediación de un escalera que partiendo de la planta baja del edificio se dirige a esta planta y linda, en junto: Por el norte, con la calle Nuestra Señora de Pompeya; al este, con mayor finca de que se segregó, propiedad de la sociedad inmobiliaria «Gabaco, Sociedad Anónima»; por el oeste, con otra finca de la misma sociedad.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.609, libro 8 de Badalona, folio 169, finca número 413, inscripción décima.

B) Entidad número 1. Local comercial, en la Planta sótanos de la casa número 8 bis de la calle Nuestra Señora de Pompeya, de Badalona, ocupa una superficie de 218,90 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle de su situación; al sur, con calle sin nombre; al este y al oeste, con finca de inmobiliaria «Gabaco, Sociedad Anónima»; por bajo, con el subsuelo, y por encima, con las fincas números 2, 3, 4 y 5.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.609, libro 8 de Badalona 2, folio 171, finca número 415, inscripción octava.

Siendo preceptiva la notificación del señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios y en el supuesto de que no pudiera practicarse personalmente en el domicilio hipotecario, servirá el presente edicto de notificación.

En caso de suspenderse algún señalamiento por causas de fuerza mayor, ajenas a esta parte, se celebrará dicho señalamiento en el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto que dicho día sea sábado, en cuyo caso, se celebrará el lunes siguiente.

Dado en Badalona a 17 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.060.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de rescisión de convenio de suspensión de pagos número 928/1994, promovido por don Luis García Marqués, contra «Guardián Ibérica, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 3 de mayo de 1996, notificar a todos los acreedores recono-

cidos de «Guardián Ibérica, Sociedad Anónima», la existencia del presente procedimiento de rescisión de convenio de suspensión de pagos por incumplimiento del mismo, instado por don Luis García Marqués, hallarse el mismo pendiente de dictar sentencia, y concederles un plazo de veinte días para que comparezcan y aleguen lo que a su derecho convenga.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1996.—El Secretario.—44.059.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 47/1996, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lourdes Sensada, contra la finca especialmente hipotecada por don José Marín Morales, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 23 de septiembre de 1996, a sus once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 22 de octubre de 1996, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 19 de noviembre de 1996, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta corriente número 071400019004796, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 11.600.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno yermo, sito en Berga, partida Dels Cots, detrás del cementerio, procedente de la heredad «Casampons». Tiene una superficie de 7 áreas 14 centiáreas. Linda: Frente, con una carretera; derecha, entrando, parte con finca de don José Vima y parte con otra de don Antonio Martínez; izquierda, finca de hermanos Tubau, y espalda, finca de doña Catalina Belmonte.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 582, libro 110 de Berga, folio 127, finca 6.602.

Dado en Berga a 31 de mayo de 1996.—El Juez.—El secretario.—44.084.

CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en juicio ejecutivo 139/1992, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Amado Vigo Dolorz y «Discaser, Sociedad Limitada», en reclamación de 2.583.475 pesetas de principal, más otras 800.000 peseta fijadas prudencialmente por intereses y costas, por el presente, se hace público, que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y en tres lotes separados, las fincas que se dirán. Habiéndose señalado el 16 de septiembre de 1996, a las diez horas, para la cele-

bración de primera subasta; el 16 de octubre de 1996, a igual hora, para la celebración de segunda subasta, y el 15 de noviembre de 1996, a la misma hora, para tercera subasta. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 4, sito en la calle Rubió i Ors, 106, bajos, interior. Los tipos de la primera subasta serán los de valoración, que luego se dirán; los de segunda serán los mismos, con una rebaja del 25 por 100, y los de tercera serán sin sujeción a tipo, rigiendo para todas las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subastas, deberán los licitadores depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo respectivo que sirva para las subastas primera y segunda y, en el caso, de celebrarse tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho la consignación mencionada en el establecimiento destinado al efecto.

En la primera y segunda subasta no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo que sirva para la subasta, y que en la tercera subasta se estará a lo establecido en el artículo 1.506, 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que por causas de fuerza mayor, dichas subastas no pudieran celebrarse en los días señalados, éstas se realizarán al siguiente día hábil, a la misma hora, siempre que no sea sábado.

Sin perjuicio de la notificación personal, sirva el presente de notificación a los demandados.

Los bienes son los siguientes:

Lote 1.º Finca Urbana.—Vivienda unifamiliar, con un almacén, calle Guara, sin número; superficie vivienda 100 metros cuadrados y está desarrollada en dos plantas alzadas; el almacén situado en planta baja de 60 metros cuadrados. Tomo 701, libro 11, Sección Peraltilla, folio 68, finca número 259. Valorada en 6.840.000 pesetas.

Lote 2.º Finca Rústica.—Vivienda con carrasacas, partida «Pilomazo», llamada Los Mozos. Superficie 25 áreas 2 centiáreas. Tomo 701, libro 11, Sección Peraltilla, folio 72, finca número 197 del Registro de la Propiedad de Barbastró. Valorada en 90.000 pesetas.

Lote 3.º Finca Rústica.—Viña, partida «Pilomazo». Superficie: 71 áreas 51 centiáreas. Tomo 701, libro 11, Sección Peraltilla, folio 70, finca 753 del Registro de la Propiedad de Barbastró. Valorada en 257.436 pesetas.

Dado en Cornellà de Llobregat a 5 de junio de 1996.—El Secretario judicial.—44.241.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente, se hace público, para cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 12/1996, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Cossi Mateo,

en representación de la entidad «Banco Central Hispano-Americano, Sociedad Anónima», se saca a subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María Nieves Fernández García.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 6 de septiembre de 1996, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 8.990.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 7 de octubre de 1996, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 1996, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Nos e admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 0466, número de cuenta 124700018001296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se ha suplido, previamente, la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Trozo de tierra de pastos, en el sitio de «La Espartosa» o «Caulina», en este término, de 26 áreas 40 centiáreas. Dentro de su perímetro, contiene una casa de una sola planta, destinada a vivienda, convenientemente distribuida con superficie total construida de 77 metros 15 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al tomo 835, folio 101, finca 25.618, inscripción quinta.

Dado en Chiclana de la Frontera a 20 de febrero de 1996.—El Secretario.—44.026.

ELCHE

Edicto

Doña Manuela Navarro Fernández, Magistrada-Juez sustituta accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche,

Hace saber: Que en ese Juzgado se tramita juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 232/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Enrique Manuel Ripoll Pujalte y doña María Reyes de Miguel Caiña y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre de 1996, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de octubre de 1996, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de noviembre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Tipo inicial del remate: 7.975.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la planta segunda o tercera en orden de construcción del edificio con fachada a calle del Ángel, número 14 y calle Isabel la Católica, número 6. Tiene una superficie construida de 80 metros 77 decímetros cuadrados. Consta de «hall», dos dormitorios, salón comedor, cocina, baño, paso, galería y balcón. Cuota de participación: 10 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 1.387, libro 443, finca 34.749, inscripción cuarta.

Dado en Elche a 6 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez, Manuela Navarro Fernández.—El Secretario.—44.081.

ELCHE

Edicto

Doña Manuela Navarro Fernández, Magistrada-Juez sustituta accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche,

Hace saber: Que en ese Juzgado se tramita juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

ro 286/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Guillermo García González y doña Josefa Sammartín Dura, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, sin número, en la forma siguiente:

En primer subasta, el día 17 de septiembre de 1996, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de octubre de 1996, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de noviembre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primer lote. Tipo inicial del remate: 8.500.000 pesetas.

Vivienda del piso primero, puerta 1 del edificio situado en Elche, calle San Juan, número 26. Finca número 29.956 del Registro de la Propiedad número 3 de Elche. Vivienda de 102 metros 1 decímetro cuadrado construidos, distribuida en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón comedor, dos baños, cocina y galería. Cuota de participación de 7,27 por 100.

Segundo lote. Tipo inicial del remate: 800.000 pesetas.

Participación indivisa de una quinceava parte, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de garaje número 16, del sótano del edificio situado en Elche, calle San Juan, número 26, entrada garaje por calle Bufart. Finca número 29.957-16 del Registro de la Propiedad número 3 de Elche. Cuota de participación de 1,25 por 100.

Dado en Elche a 6 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez, Manuela Navarro Fernández.—El Secretario.—44.087.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Concepción Martín Alcalde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 294/1994, a instancia de «Afiás, Sociedad Anónima», contra don Ramiro López González y doña María Manuela Gómez López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 18 de octubre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 7.000.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para segunda subasta el próximo día 18 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 18 de diciembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones, número 2370, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2734 de este Juzgado, presentando en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a las subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Finca décimotercera.—Vivienda letra A de la planta tercera de la casa número 20, del proyecto, sita en Fuenlabrada (Madrid) al sito Camino del Molino, hoy calle Italia, número 9, con una superficie de 78 metros 59 decímetros cuadrados.

Inscripción: En un principio en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.291, libro 466, de Fuenlabrada, folio 205, finca número 40.190, inscripción quinta, habiendo pasado con posterioridad al Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada.

Dado en Fuenlabrada a 11 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez, Concepción Martín Alcalde.—La Secretaria judicial.—44.126.

GANDÍA

Edicto

Doña Ana Lillo Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gandía y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 76/1996, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Villares García, contra doña María Juana Alandete Palones y otros, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describirá propiedad de los deudores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 14 de octubre, a las doce de la mañana, en su caso, por segunda vez, el día 29 de noviembre, a las doce de la mañana, y por tercera vez, el día 8 de enero de 1997, a las doce horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en la primera inferior al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina principal de esta ciudad de Gandía cuenta número 4381000018007696, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación del edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para notificar a los demandados el acto de las subastas señaladas en este procedimiento.

Bien objeto de esta subasta

Mitad indivisa de vivienda situada en el piso segundo a la derecha, mirando desde la calle y con salida independiente por la escalera de acceso del edificio situado en el ensanche de esta ciudad de Gandía, calle Gabriel Miró, sin número de policía, hoy número 10; mide una extensión superficial de 92 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-salón, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, aseo, lavadero en una galería posterior y una solana en su parte delantera, y linda: Por su derecha y espaldas, mirando desde la calle, finca de don Francisco Bertó Chova; izquierda, con el hueco de la escalera y la otra vivienda del mismo piso, número 6; por encima la vivienda del piso tercero número 7, y por debajo la vivienda del piso primero número 3.

Es la puerta número 4 de la escalera general de acceso y se le asigna una cuota de participación de nueve centésimas del valor total del inmueble.

Inscripción: Tomo 916, folio 64, finca 27.054. Valorada a efectos de subasta en 5.475.000 pesetas.

Dado en Gandía a 19 de junio de 1996.—La Juez, Ana Lillo Sánchez.—La Secretaria.—44.185-3.

LA CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 857/1984, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Lado París, contra don Manuel Mosquera Insua, doña María Pilar Bastida Lorenzo y otros, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien embargado a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de septiembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 23 de octubre de 1996, a las diez horas.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1996, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, izquierda, de la casa número 24 de la calle Vigía, de La Coruña (según el informe pericial, ahora tiene el número 16), destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 55 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña al folio 222, libro 111, finca número 6.266 (antes número 19.917). Valorada pericialmente en 5.388.900 pesetas.

Dado en La Coruña a 13 de junio de 1996.—El Secretario.—44.093-2.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 133/1990, se sustancian autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y «Talleres Hermanos Novo, Sociedad Limitada», representados por el Procurador don Manuel Faustino Mourelo Caldas, con

tra «Comercial Auto, Sociedad Limitada», don Antonio Martínez Pérez, doña Úrsula Fernández Rodríguez, don José Luis Novo Martí, doña María Isabel Freire Chas y don Juan Antonio Vallejo Herranz, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 11 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 14 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 12 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Piso 2.º, tipo A, situado en la segunda planta baja de viviendas, de la casa sita en Lugo, avenida de Carrero Blanco, con una superficie de 89 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 909, libro 229, finca número 41.075.

Valor de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta, será necesario depositar previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a 27 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—44.161.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 977/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fuentes Martínez y doña Manuela del Espino Rojas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de septiembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de:

- A) Finca número 45.873: 26.460.000 pesetas.
- B) Finca número 27.892: 1.890.000 pesetas.
- C) Finca número 5.212 bis: 47.250.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

A) Piso tercero, letra D, de la casa número 24 de la calle Caudillo de España, hoy calle Doctor Vallejo, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, tomo 966, libro 655, folio 21, finca número 45.873.

B) Una participación indivisa de una ochentaava parte de la siguiente finca: Local de garaje situado en la planta de sótano de la casa en Madrid, calle Sambara, número 130.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, tomo 791, libro 550, folio 71, finca número 27.892, inscripción 87.

C) Vivienda unifamiliar en parcela número 217 del plano parcelario, sita en Villalbilla (Madrid),

urbanización «El Robledal», hoy calle Fresno, número 217.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al folio 38, tomo 3.446, libro 63 de Villalbilla, finca número 5.212 bis.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—47.514.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 887/1994, a instancias del Procurador señor Suárez de Puga, en representación de Banco Central Hispanoamericano, se saca a pública subasta la finca que se describe más adelante.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 11 de septiembre de 1996, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 11.475.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 2960, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a los mismos hora y lugar, el próximo día 10 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el próximo día 12 de noviembre, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Y para que sirva de público conocimiento, en el particular de notificación a los demandados don Aurelio Moreno Careces y doña María del Carmen Gil Casasola, expido la presente.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo R, situada en la cuarta planta alta del edificio «Plaza», calle Granada, sin número, del Rincón de la Victoria, con entrada por el portal I. Con una superficie útil de 82 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 7 de Málaga, al tomo 341, folio 171. Finca número 6.408.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las tres subastas coincida con día señalado festivo, se trasladará la fecha de subasta al siguiente día hábil.

Dado en Málaga a 29 de mayo de 1996.—El Secretario.—44.164.

MARÍN

Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado-Juez comisionado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de la ciudad de Marín y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 95/1995, a instancias de la entidad Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Soto Santiago, contra don Ricardo Fernández Fernández y doña María del Pilar Sánchez Álvarez, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, y con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 9 de octubre de 1996, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 8 de noviembre de 1996, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 5 de diciembre de 1996, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Marín, cuenta número 359500018009595), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

Única. «Tomadavella», a monte raso, de 6 áreas 85 centiáreas, sita en el lugar de Ramorta, parroquia y municipio de Bueu. Linda: Norte, cami-

no vecinal; sur, doña Pilar Sánchez Álvarez; este, doña María Nores Ríos, y oeste, don Ramón Pazos Chaves.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Pontevedra al tomo 950, libro 63, de Bueu, folio 65, finca número 6.171, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 16.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Marín a 21 de junio de 1996.—El Oficial habilitado.—44.123.

MARTORELL

Edicto

Don Francisco Javier Fernández Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 142/1996, a instancia de doña Isabel García Maldonado, representada por la Procuradora doña Elisa Vallés Sierra, sobre declaración de ausencia de don Manuel Lázaro García Maldonado, nacido el día 18 de diciembre de 1951 en la localidad de La Nou de Bergadà, provincia de Barcelona, siendo su último domicilio el Centro Neuropsiquiátrico del Sagrat Cor de Martorell, de Martorell, avenida Comte de Llobregat, número 117, del que se ausentó el día 2 de abril de 1992, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Martorell, 24 de abril de 1996.—El Juez, Francisco Javier Fernández Álvarez.—La Secretaria.—40.821.
y 2.ª 15-7-1996

MISLATA

Edicto

Doña Amparo Bretón Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mislata,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 170/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de la Valencia Castellana, S. C. C. L.», contra «Electrónica Xirivella, Sociedad Limitada»; don F. López Nieves, don J. Portales Martínez, don F. López Richart, don C. Nieves Aro, don J. Portales Trull, don R. Martínez Girbes, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 10 de septiembre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12, con las condiciones establecidas en los artículos 1.488, 1.499, 1.500, 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 15 de octubre, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar las consignaciones en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder verificarse la notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en Chirivella, calle Vicente Roca, 37, 3.ª, 6.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II al tomo 1.285, libro 79, folio 95, finca 6.192. Valor tasación: 3.016.427 pesetas.
2. Vivienda sita en Chirivella, calle en proyecto, sin número, puerta 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II al tomo 1.758, libro 124, folio 82, finca 9.650. Valor tasación: 4.130.736 pesetas.

Dado en Mislata a 27 de marzo de 1996.—La Juez, Amparo Bretón Martínez.—La Secretaria.—44.258.

PATERNA

Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 125/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora doña Carmen Rueda, en nombre y representación de Banco Zaragozano, contra don Francisco Tornero Serrano y doña María del Carmen López Atienza, en los cuales ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera veces, los bienes hipotecados que a continuación se relacionan, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Para la primera subasta el 15 de octubre de 1996, a las diez horas. Siendo el tipo fijado para la señalada con el número 1, 9.000.000 de pesetas; para el número 2, 1.000.000 de pesetas, y para el número 3, 10.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, el 15 de noviembre de 1996, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora.

Y para la tercera subasta, el 16 de diciembre de 1996, sin sujeción a tipo e igual hora, haciéndose constar que si por fuerza mayor tuviere que suspenderse alguno de dichos señalamientos, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto, sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados expresados a los efectos prevenidos en la Ley, y en base a las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo pactado para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada, sita en término de Chiva, urbanización «Barrio Miralcam-

po», con una superficie construida, aproximada de 170 metros cuadrados, terraza de 40 metros cuadrados y garaje de 17 metros cuadrados, siendo el resto hasta 774 metros cuadrados zona destinada a jardín y piscina.

Título: Pertenece por compra a don Enrique Folgado Oltra, al igual que en cuanto a la obra pendiente, por tanto, de inscripción en el Registro de la Propiedad de Chiva, donde su antecedente consta al tomo 396, folio 118 del Ayuntamiento de Chiva, folio 63, finca 17.145, inscripción primera.

2. Urbana 2-2, plaza de garaje número 3 en planta baja, con una superficie útil de 10,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.240 del archivo, libro 256 de Paterna, folio 45 vuelto, finca 32.132, inscripción tercera. Se formó por división del local de planta baja, destinado a aparcamiento de vehículos, el cual forma parte del edificio situado en Paterna, partida de «La Cosa», con fachada principal a calle De la Peña, a la que se abre su portal, número 18, con fachada igualmente a la calle San Luis Beltrán con la que forma chaflán. Perteneciendo con carácter ganancial a don Generoso Peña y doña Carmen Nacher.

3. Urbana 6, vivienda en primera planta alta, con fachada a la calle San Luis Beltrán, puerta 3, tipo C, con una superficie construida de 120,8 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.137 del archivo, libro 231 de Paterna, folio 105, finca 28.723, inscripción tercera. Forma parte del edificio situado en Paterna, partida de «La Cosa», con fachada principal a la calle De la Peña a la que abre su portal número 16 y fachada, también a la calle San Luis Beltrán con la que hace chaflán.

Dado en Paterna a 24 de mayo de 1996.—La Juez, Julia Patricia Santamaría Matesanz.—El Secretario.—44.077.

POLA DE LENA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Lena (Asturias), que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 267/1988, instado por la Procuradora señora Martínez Fernández, en representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Jesús Fernández Tuñón, domiciliado en calle Vicente Regueral, número 44, de Pola de Lena, en reclamación de la suma de 399.000 pesetas del principal reclamado, más 250.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, los bienes que igualmente se relacionarán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre, a las diez horas. No concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 17 de octubre, a las diez horas; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, el día 12 de noviembre, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes que se relacionarán, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Segunda.—Las posturas pueden ser hechas, también, por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Pola de Lena, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Lena, clave número 3325000017026788, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Quinta.—Para el caso de que resultara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de subasta que será el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, la tercera se celebrará con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en el lugar indicado el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.—Los bienes se sacan a subasta en lotes separados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca urbana. Local en planta de semisótano, sito en el número 1 de la calle Robledo, con pared medianera al río Naredo, en Pola de Lena, Registro de la Propiedad de Pola de Lena, finca 27.339, libros 289, 321, 323 y 347, tomos 760, 821, 823 y 886, folio 84 del primero, 171, 180 a 183 del segundo, 96 y 97 del tercero y 88 del cuarto. Valorada en 1.141.140 pesetas.

2. Urbana. Solar de forma rectangular con frente de 34,60 metros cuadrados al río Naredo del que le separa un carril de paso y una anchura de 10 metros. En el mismo, se encuentra edificada una nave industrial de unos 500 metros cuadrados destinada a carpintería. Finca registral número 27.338, Registro de la Propiedad de Pola de Lena. Valorada en 23.907.531 pesetas.

Dado en Pola de Lena a 1 de junio de 1996.—El Juez.—La Secretaria judicial.—44.250.*

PUERTOLLANO

Edicto

Don Daniel Ruiz Ballesteros, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Puertollano (Ciudad Real),

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 167/1995, promovido por el Procurador señor López Garrido, contra don Andrés García Minguillán y doña Cecilia Santa Blanco Rodríguez, se saca a pública subasta y por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, que se identificarán concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, segunda planta, el día 25 de septiembre de 1996, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 42.020.000 pesetas para la finca número 9.508 y 38.200.000 pesetas para la finca número 19.870, no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 21 de octubre, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma y, no concurriendo postores, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre, celebrándose, en su caso, estas dos última subastas en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas sean inferiores a la cantidad de 42.020.000 pesetas para la finca número 9.508 y 38.200.000 pesetas para la finca número 19.870, tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos

los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 140000018016795, abierta en la oficina de avenida Primero de Mayo, número 4, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación a ella.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificando dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien la aceptará previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta antes mencionada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Previéndose que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones, antes expresadas, sin lo cual no le será admitida la proposición; no aceptándose tampoco postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Edificio sito en Almódovar del Campo y su calle, carretera de Almódovar a Tirteafuera, señalada con el número 2. Inscrita al tomo 1.484, libro 335, folio 216, finca número 9.508, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Almódovar del Campo (Ciudad Real).

Nave industrial, sita en Caco y término municipal de Almódovar del Campo, con frente a la carretera de Almódovar a Tirteafuera, sin número, de Gobierno. Inscrita al tomo 1.484, libro 335, folio 210, finca número 19.870, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Almódovar del Campo (Ciudad Real).

Dado en Puertollano a 24 de junio de 1996.—El Juez titular, Daniel Ruiz Ballesteros.—La Secretaria judicial.—44.103-11.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Pujol Alcaine, contra «Saflo, Sociedad Anónima», seguido con el número 342/1995, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas, por primera vez, el día 19 de septiembre, en su caso, por segunda, el día 17 de octubre y, por tercera vez, el día 21 de noviembre de 1996, las fincas que al final se describen, propiedad de «Saflo, Sociedad Anónima», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras, inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado sita en la plaza Prim, de Reus, Banco Bilbao Vizcaya, al número 4194/000/18/0342/95, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Número 22. Piso tercero, puerta A, del cuerpo de edificio de calle Raval de Jesús, 14 y 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 584, libro 210 de Reus, folio 52, finca 13.730, inscripción segunda.

Se valora en la cantidad de 27.676.000 pesetas.

Número 23. Piso tercero, puerta B, del cuerpo de edificio de calle Favall de Jesús, 14 y 16. Inscrita al tomo 584, libro 210 de Reus, folio 55, finca 13.732, inscripción segunda.

Se valora en la cantidad de 18.100.000 pesetas.

Dado en Reus a 9 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.106.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Torrents Sardá, contra «Spyd Service Center, Sociedad Limitada», y «Alfagrup Miami Playa, Sociedad Anónima», seguido con el número 98/1996, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, por primera vez el día 16 de octubre, en su caso, por segunda, el día 13 de noviembre y, por tercera vez, el día 9 de diciembre, la finca que al final se describe, propiedad de «Spyd Service Center, Sociedad Limitada», y «Alfagrup Miami Playa, Sociedad Anónima», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras, inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado sita en la plaza Prim, de Reus, Banco Bilbao Vizcaya, al número 4194/000/18/0098/96, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Apartamento sito en la planta baja, puerta quinta, del inmueble sito en Miami Playa, término de Montroig, paseo marítimo, esquina calle del Pez, edificio «Priorat». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, tomo 662, libro 254, de Montroig, folio 9, finca número 17.978.

Se valora en la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Dado en Reus a 14 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.217.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 35/1995, se siguen autos de Or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Caridad González Cerviño, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Orense, contra doña Mercedes Reiriz Suárez y don Ramón Jesús Saavedra Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Finca número 18. Vivienda de planta de ático, a la derecha, subiendo, con su correspondiente distribución interior, que ocupa la superficie útil aproximada de 84 metros 70 decímetros cuadrados, con una terraza por el este, de unos 10 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte, rellano y caja de escaleras, patio de luces del edificio y la otra vivienda del ático; derecha entrando, oeste, dicho patio de luces y terraza de la finca número 6 de esta propiedad horizontal; izquierda, este, el referido patio de luces y la calle del General Franco, y espalda, sur, finca de doña Ana Ageitos Sevilla. Tiene asignada una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de 4,16 por 100.

Inscripción: Al folio 49, del tomo 596 del archivo, libro 132 de Ribeira, finca número 12.173, inscripción segunda.

La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 596, libro 132 de Ribeira, folio 49 vuelto, finca número 12.173, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribeira, plaza do Concello, sin número, bajos del Ayuntamiento, el próximo día 10 de septiembre de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.550.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

abierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de octubre de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1996, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Ribeira a 10 de junio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—44.117.

ROTA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número 1 de Rota, que en este Juzgado y con el número 127/1995, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Isabel García de Quirós Fabre, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Sanz Fernández, nacido en Espera (Cádiz), el día 25 de julio de 1898, hijo de don Juan Sanz Bartolomé y de doña Rosario Fernández Luceño, que fue reclutado por el Ejército republicano y apresado por el Ejército nacional, y que, según declaración de testigo, fue encontrado al poco tiempo muerto en un puente cercano a la localidad de Rota (Cádiz), lugar de su último domicilio.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Rota a 20 de julio de 1995.—La Secretaría.—1.041.

y 2.ª 15-7-1996

SABADELL

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sabadell,

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 406/1993, seguidos ante este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Luis Parra Torres, doña Julia Parra Torres y don Antonio Parra Torres, con DNI 46.622-502-F, 39.185.796-Y, 46.622.501-Y, respectivamente, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el tipo de su valoración, en 9.400.000 pesetas, el bien embargado en su día a los demandados y que luego se dirá, señalándose para el remate el día 25 de septiembre de 1996, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Asimismo, a petición de la parte ejecutante, se podrá reservar el 20 por 100 depositado por el anterior o anteriores licitadores, que cubran el tipo de subasta para el caso de que el rematante deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra y pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Bienes objeto de subasta

Finca embargada a los demandados don Luis Parra Torres, don Antonio Parra Torres y doña Julia Parra Torres.

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 42, situada en el piso sexto, puerta sexta, del edificio sito en esta ciudad, calle Constantino, número 1, tiene una superficie de 89 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en ese Registro al tomo 2.858, libro 873, folio 212, finca número 22.490.

Queda de manifiesto que la Caja de Ahorros de Cataluña goza del beneficio de justicia gratuita.

Sale a subasta por el tipo de 9.400.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta, se acuerda señalar para la segunda subasta el día 23 de octubre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 26 de noviembre, a las doce treinta horas, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no ser hallado.

Dado en Sabadell a 25 de abril de 1995.—La Secretaría judicial.—44.111.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 143/1994, instados por don Ramón Prat Masllorrens, representado por el Procurador don Francisco Canalias Gómez, contra la finca especialmente hipotecada por doña Rosa Mayor Piñol y «Euroquímica Kurz, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 16 de septiembre de 1996, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 16 de octubre de 1996, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 18 de noviembre de 1996, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.000.000 de pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno, sito en Sentmenat, de procedencia del Manso Clapers o de Salt, en parte de la cual existe una nave industrial cubierta de urallita, compuesta de planta baja y en una pequeña parte con un piso u oficinas, con patio por todos sus lados y un pequeño edificio destinado a transformador de electricidad, situado en la esquina formada por los lindes este y sur, la superficie edificada, en planta baja, es de 800 metros cuadrados y el local del transformador 12 metros cuadrados, o sea, en total, 1.077 metros cuadrados edificadas. Se halla construida sobre el solar que tiene una superficie total de 3.054 metros cuadrados y lindante en junto: Por el norte, con una calle sin nombre; por el sur, y oeste con el resto de finca matriz de donde se segregó, y por el este, con otra calle sin nombre. Se hallaba libre de cargas y gravámenes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell en el tomo 2.526, libro 104 de Sentmenat, folio 119, finca número 4.046, inscripción cuarta.

Dado en Sabadell a 19 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.154-3.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 47/1994, instados por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Canalías Gómez, contra la finca especialmente hipotecada por don José Antonio Parrón Cánovas y doña Yolanda Parrón Cánovas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 1 de octubre de 1996, a las once treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 4 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 de diciembre de 1996, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.675.361 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Entidad número doce. Vivienda piso tercero, puerta tercera, del edificio sito en Santa Perpetua de la Mogoda, lugar conocido por «Ciudad Jardín la Florida», hoy Avenida Doce, número 9, consta de recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza; tiene una

superficie útil de 67 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja y rellano de la escalera por donde tiene su entrada, piso puerta cuarta y patinejo; izquierda, vuelo del jardín, elemento común del edificio y piso puerta cuarta de esta planta, y fondo, dicho vuelo del jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 1.986, libro 122 de Santa Perpetua de la Mogoda, folio 209, finca número 6.979, inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 24 de abril de 1996.—El Secretario.—44.181-3.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 374/1995 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, contra doña Elisa Romero Fernández y don Juan Antonio Yerbos Titos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, número 74, 2.º, el próximo día 16 de septiembre de 1996, a las doce treinta horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 16 de octubre de 1996, a las doce treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 18 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 8.800.000 pesetas pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Octavo. Planta tercera, puerta segunda. Piso vivienda que forma parte del inmueble sito en Sabadell, calle Illamagna, número 7, compuesto de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y galería, de superficie 57 metros 65 decímetros cuadrados; lindante: Al frente, norte, con espacio libre al que da la fachada principal del edificio; por la derecha, oeste, mediante el hueco de la escalera y ésta, con la planta tercera, puerta primera; por la izquierda, este, con el edificio número ocho de la calle Illamagna; por el fondo, sur, mediante espa-

cio libre, con el paseo Almogávares; debajo, con la planta segunda, puerta segunda, y encima, con el terrado. Coeficiente: 12,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.280, libro 17 de la sección tercera, folio 209, finca número 1.037, inscripción segunda.

Valorada en 8.800.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 16 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.109.

SABADELL

Edicto

Doña Lidia Muñoz Pretel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sabadell, por el presente edicto,

Se hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 429/1995, seguidos ante este Juzgado, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Lorente Montiel y doña Norma Lidia Urbina Linares, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días por el tipo acordado en la escritura de hipoteca, en 11.373.000 pesetas, el bien especialmente hipotecado por la parte demandada y que luego se dirá, señalándose para el remate el día 18 de septiembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos y, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Asimismo, a petición de la parte ejecutante, se podrá reservar el 20 por 100 depositado por el anterior o anteriores licitadores, que cubran el tipo de subasta para el caso de que el rematante deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra y pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Bien objeto de subasta

Número tres. Vivienda planta baja, puerta C, sita en la primera planta de construcción de la casa número 7, bloque tipo C, manzana uno, de la calle Campoamor de Sabadell. Ocupa una superficie de 67,5 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, parte con vivienda D, de la misma planta, y parte, con el vestíbulo del inmueble, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, con el patio interior, situado entre las casas números 7 y 8; fondo, con el campo escolar; derecha, con la vivienda puerta B de la misma planta; arriba, con la vivienda puerta C de la misma planta; y abajo, con el suelo del inmueble. Coeficiente: 5,053 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 1.884, libro 549 de la sección primera, folio 137, finca número 20.534, inscripción segunda.

Salé a subasta por el tipo de 11.373.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quedé desierta, se acuerda señalar para la

segunda subasta el día 18 de octubre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 18 de noviembre de 1996, a las diez horas, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no ser hallado.

Asimismo se hace constar que para el caso de deberse suspender los señalamientos por causa de fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente día hábil, excepto que dicho día sea un sábado.

Dado en Sabadell, a 28 de mayo de 1996.—La Secretaria.—44.085.

SABADELL

Edicto

Don Miguel Julián Collado Nuño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 136/1996-civil, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Puig Quintana y don Jaime Juanias Arbeloa, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de octubre de 1996; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 4 de noviembre de 1996 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 4 de diciembre de 1996 y hora de las once todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es

Urbana. Casa vivienda unifamiliar, dúplex, situada en Sant Quirze del Vallés, calle Puigmal, número 4, consta de planta baja y piso superior, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, y garaje

de 30 metros cuadrados de superficie útil. Está ubicada formando una sola entidad, sobre una porción de terreno de 228,53 metros cuadrados, procedente de la heredad «Casas Blancas» o «Feliu». Linda, en conjunto: Norte, con la calle de su situación; sur, con la calle Castanyers; este, con las parcelas números 7 y 8 de la urbanización, y oeste, con la parcela número 5 de la urbanización y la parcela número 6 de dicha urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.587, libro 93 de Sant Quirze del Vallés, folio 61, finca número 4.499, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de la presente, en 19.847.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subastas indicados a los deudores.

Dado en Sabadell a 18 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Julián Collado Nuño.—El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.—44.196.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Salamanca y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio menor cuantía con el número 159/1993, a instancias de don Miguel Mateos Soto, representado por el Procurador señor Martín Tejedor, contra don Serafín Fiz Martín, en los que a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirá.

Las subastas se celebrarán en las siguientes fechas y bajo estas condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 1 de octubre; en el supuesto de que a la misma no concurriera ningún postor, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre la tasación efectuada el día 29 de octubre, y en el supuesto de que a ella no concurriera postor alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre. La segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán en la forma establecida en los artículos 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Las subastas antes indicadas, tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y las mismas se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» y «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de San Fulgencio (Alicante), de Boadilla (Salamanca), librese exhorto al Juzgado de Paz de La Fuente de San Esteban, para notificar al demandado.

Segunda.—Los licitadores que deseen participar, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3707, una cantidad no inferior al 30 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo, sin cuyo requisito no se admitirán sus posturas.

Tercera.—Tampoco se admitirán aquellas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse sólo por el actor el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándose éstas en la Mesa del Juzgado, y, junto a ellas, el justificante de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado, antes indicada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores a las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Urbana número 31.—En el término de San Fulgencio, partido del Molar (Alicante), subparcela número 34, de la urbanización «Marina», tiene una superficie de 207 metros cuadrados aproximadamente, sobre ella está construida una vivienda unifamiliar compuesta de estar-comedor, cocina, paso, cuarto de baño y dos dormitorios; tiene una superficie aproximada la vivienda de unos 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al tomo 1.429, libro 86 de San Fulgencio (Torrevieja), finca número 10.036, inscripción segunda.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Porción de terreno en término de Boadilla, Ciudad Rodrigo (Salamanca), al sitio de la carretera de Ciudad Rodrigo a Salamanca, ocupa una superficie de 1.346 metros 18 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro se encuentran varias edificaciones, casa, nave y cuartos dedicados a almacén; carecen de inscripción.

Valorado en 18.000.000 de pesetas.

3. Parcela de terreno en el término municipal de Boadilla, al sitio denominado «Las Cantinas», con una extensión superficial de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Ciudad Rodrigo, al libro 6 de Boadilla, finca número 625, folio 88.

Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 21 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario judicial.—44.179-3.

SANTANDER

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 43/1996 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora doña Teresa Camy Rodríguez, contra don Emilio Zorrilla García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Santander, en esta ciudad, el próximo día 4 de octubre de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 40.522.657 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 9.—Corresponde a la vivienda unifamiliar o chalé señalado con el número 9. Tiene su acceso principal por su fachada oeste; esta conformado por una primera planta natural, denominada baja, que ocupa una superficie útil de 42 metros 3 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», cocina, aseo, salón-comedor y escalera interior de comunicación; de una segunda planta natural, denominada primera, que ocupa una superficie útil aproximada de 54 metros 86 decímetros cuadrados, distribuida en dos baños, dos dormitorios y escalera interior de comunicación; y de una tercera planta natural o bajo cubierta, que ocupa una superficie útil aproximada de 44 metros 9 decímetros cuadrados, distribuida en dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Norte, chalé número 10; al este, terraza aneja de esta vivienda; y al oeste, zona de acceso y jardín anejo a esta vivienda; representa en el valor total y elementos comunes del conjunto urbanístico del que forma parte, la cuota de participación del 7,142 por 100.

Inscripción: Libro 602, folio 25, finca 54.880.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda en el mismo lugar y la Audiencia del próximo día 4 de noviembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de diciembre de 1996, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 19 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—44.197.

SANTANDER

Edicto

Doña María Nieves Sánchez Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 710/1994, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Teresa Camy Rodríguez, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Martínez Reda y doña María Luisa García Pereda, en ignorado domicilio, en reclamación de 9.373.620 pesetas, de capital e intereses vencidos, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación en escritura, la siguiente finca hipotecada a los demandados.

Número 3.—Local comercial correspondiente al bloque número 9 de la colonia «Del Mar», radicante en el paseo General Dávila, de esta ciudad, señalada con los números 264 y 266 de dicho paseo. Se encuentra situada a la izquierda del portal y ocupa una superficie construida aproximada de 59 metros cuadrados.

Tasado en 16.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número (edificio «Las Salesas»), de Santander, el próximo día 16 de septiembre próximo, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número

38580000180710/94 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero la parte ejecutante, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de octubre, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 7 de noviembre, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en situación de ignorado domicilio.

Dado en Santander a 21 de junio de 1996.—La Secretaria, María Nieves Sánchez Valentín.—44.198.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Miguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, bajo el número 251/1994, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Regueiro Muñoz, contra don Ramón Suárez Suárez, don José Suárez Pérez y doña Dolores Suárez Torres, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 3 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.513.500 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y con-

signaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0251/1994, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará al deudor, en la finca o fincas subastadas y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela número 373 de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Lamas y Santa Eulalia de Vigo, municipio de Boqueixón, labradío, sito al lugar de Casal, de 8 áreas 40 centiáreas.

2. Paraje «Camiños Vello», polígono 503, parcela 10.008, cultivo y matorral, superficie de 50 áreas 8 centiáreas.

3. Paraje «Mellora», polígono 503, parcela 1.040, cultivo labradío seco, superficie 32 áreas.

4. Paraje «Chousa de Crego», polígono 503, parcela 1.048, cultivo labradío seco. Superficie 16 áreas 11 centiáreas.

5. Paraje «Zanca de Arriba», polígono 503, parcela 2.069, cultivo pinar maderable, superficie 29 áreas 40 centiáreas.

Valoración:

1. 9.520.000 pesetas.

2. 762.000 pesetas.

3. 480.000 pesetas.

4. 256.500 pesetas.

5. 495.000 pesetas.

Total. 11.513.500 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 12 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Javier Miguez Poza.—El Secretario.—44.095-2.

SEGOVIA

Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, número 383/1995, a instancia del Procurador señor Hernández Manrique, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Miguel San Antonio Gil y doña María Carmen Contreras González, en los que se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Solar en Aldealengua de Pedraza (Segovia), al sitio de la Casa del Concejo o carretera Ceguilla a Aldealengua de Pedraza, sin número, en el barrio de Martincano de 2.000 metros cuadrados, sobre el que se encuentra construida una edificación de dos plantas, destinada a vivienda, inscrito al tomo 1.607, libro 26, folio 220, finca número 2.912 duplicado del Registro de la Propiedad de Sepúlveda (Segovia).

Tasada en 15.810.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 17 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para el bien, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 3922000018038395, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de octubre de 1996, a las once quince horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 12 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo el presente de notificación a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Segovia a 30 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Esteban Vega Cuevas.—El Secretario.—44.155-3.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 286 de 1994-3, se tramita juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Pespal, Sociedad Anónima», con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, nave para servicios pesqueros en la zona del Pantalán de la dársena del Castillo, zona del servicio del Puerto de la Luz, y con sucursal en Sevilla, avenida de la Raza, 22; dedicada a la importación, exportación, compraventa y distribución mayorista

de toda clase de productos del mar, habiéndose acordado en auto de esta fecha publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que han quedado inhabilitados los Administradores de la sociedad para la administración y disposición de los bienes de la misma, con prohibición de que se le hagan pagos y entregas de efectos, requiriéndose a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la sociedad quebrada para que lo manifiesten a la Comisaria doña María Ángeles Fernández Luna, con domicilio en calle Bobby Deglané, 1, 3-A, de esta capital, y al mismo tiempo se previene a quienes adeuden cantidades a dicha entidad para que las entreguen al depositario designado don Fernando García Álvarez, con domicilio en esta capital, calle Luis Montoto, 67, 1; con apercibimiento de que de no verificarlo no se verán liberados de su obligación.

Asimismo, se hace público que se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la entidad quebrada, salvo los legalmente excluidos y la retroacción de la quiebra, por ahora y sin perjuicio de tercero, a la fecha de 14 de junio de 1993.

Dado en Sevilla a 30 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—44.194-3.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Luis Linares-Rivas Gómez, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 155/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez Pérez, contra «Construcciones García Talavera, Sociedad Limitada», y otros, en los que por resolución de esta fecha, y, en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El próximo día 7 de noviembre de 1996, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El próximo día 13 de diciembre de 1996, a las diez horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta: El próximo día 15 de enero de 1997, a las diez horas, caso de que no se rematarán en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, una cantidad, igual o superior, al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita; que las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de subasta

Casa.—Vivienda unifamiliar sobre un solar letra G, en la población de Pueblanueva (Toledo), en calle de nueva construcción, sin nombre ni número.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 3.628, tomo 1.591, libro 60, folio 136, finca registral número 3.628.

Valor de tasación: 7.271.400 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 25 de junio de 1996.—El Juez, Luis Linares-Rivas Gómez.—La Secretaria.—44.127.

TARRAGONA

Edicto

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en autos de jurisdicción voluntaria, que con el número 383/1995, se siguen ante este Juzgado, a instancias de doña Carmen Rodríguez Solvas, representada por la Procuradora señora Ferrer Martínez, sobre interrogación en derecho, y hallándose en paradero desconocido, doña Elsa Tortosa Rodríguez, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 1996, propuesta de providencia que es en su parte necesaria del tenor literal siguiente:

«Requírase a doña Elsa Tortosa Rodríguez a fin de que en el plazo de sesenta días, acepte o repudie la herencia de don Jaime Tortosa Pedrosa. Y encontrándose la citada doña Elsa Tortosa Rodríguez en paradero desconocido, hágase el requerimiento, mediante la publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado.»

En su virtud y para que sirva de notificación en legal forma a doña Elsa Tortosa Rodríguez, haciéndole saber que tiene a su disposición en este Juzgado copia de la anterior resolución, expido y firmo el presente en Tarragona a 29 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, José Vicente Hervás Vercher.—44.174.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 241/1992, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Vicente Ruiz Amat, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 25.000.000 de pesetas en concepto de principal, y 10.000.000 de pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, en los que se ha sacado a pública subasta por las veces que se dirán, término de veinte días y el precio que asimismo se dirá, según valoración pericial.

La segunda subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1996, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que no concurren postores a la segunda subasta, para la tercera se ha señalado el día 9 de octubre de 1996, a la misma hora y en el mismo lugar que la segunda.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de con-

formidad con lo prevenido en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la ciudad de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, cuenta corriente número 0821-000-17-0241-92, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, debiendo acompañar el resguardo de haber efectuado el referido ingreso.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la cuenta antes citada.

Cuarta.—Se previene al rematante que ha de contraer el compromiso a que se refiere el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por el que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación en forma al deudor del doble señalamiento efectuado.

Bien objeto de subasta

Finca 7.994. Urbana.—Casa situada en esta ciudad de Terrassa, con frente a la calle Salvá, números 8 y 10, consta de planta baja, destinada a almacén o garaje y piso destinado a vivienda. Está construida sobre un solar que tiene una superficie de 260 metros 10 decímetros cuadrados, totalmente edificadas en planta baja y 160 metros cuadrados en el piso, donde está el resto dedicado a terraza. Linda: Por su frente, sur, con dicha calle, derecha, entrando; este, con finca de don Juan Gumfaus, izquierda, oeste, con solares de doña Josefa Alegret y don Domingo Besora, y fondo, norte, con el propio señor Besora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, tomo 1.892, libro 547 de Terrassa, folio 121, finca número 7.994, inscripción séptima.

Valoración de la finca: 28.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 8 de mayo de 1996.—La Secretaria, Montserrat Romero Carrasco.—44.065.

TERRASSA

Edicto

Don José L. Valdivieso, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 222/1992, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Ruiz y Amat, contra doña María del Pilar Marimón Martínez, en reclamación de 15.000.000 de pesetas, como principal, más 5.000.000 de pesetas, en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y tipo que se dirá, los bienes que luego se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta: Para el día 9 de septiembre de 1996, a las doce treinta horas, por el tipo de 11.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

En segunda subasta: Caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 7 de octubre de 1996, a las doce treinta horas, esta subasta se hará con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste.

En tercera y última subasta: Si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 6 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de Sant Roc, números 29-31, una suma igual, al menos al 20 por 100, como mínimo de la respectiva valoración de los bienes.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 1.—Local comercial, en planta baja de la casa sita en término de Olesa de Montserrat, con frente a la calle Benito Margarit, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3, tomo 1.644, libro 146 de Olesa de Montserrat, folio 112, finca número 6.199, propiedad de doña María del Pilar Marimón Martínez. Valorado pericialmente en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 9 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, José L. Valdivieso.—La Secretaria.—44.064.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Amalia de la Peña Martín, Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 70/1996, a instancias de Caja Rural Provincial de Ciudad Real contra don Gabriel Madrid Azañón, doña Carmen Cañas Diana, don Desiderio Madrid Cañas y doña Consuelo Moreno Rodríguez, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 9 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 14090000177094.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el comprador adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 11 de octubre de 1996, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1996, a las once treinta horas.

Bienes que se subastan

Vivienda unifamiliar en Argamasilla de Alba, calle Dueñas, 43. Superficie de 145 metros cuadrados, siendo la construida de 325 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.877, folio 90, finca 16.310, inscripción primera. Valorada en 12.350.000 pesetas.

Tierra de cereal, al sitio denominado «El Calvillo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.238, folio 41, finca 5.991, inscripción segunda. Superficie, 5 hectáreas 58 áreas 99 centiáreas. Valorada en 2.750.000 pesetas.

Tierra en el camino de «La Solana», superficie 3 hectáreas 14 áreas 3 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.384, folio 127, finca 8.368, inscripción primera. Valorada en 1.570.000 pesetas.

Tierra secano cereal, al sitio denominado «Casa de Gámez». Superficie 3 hectáreas 14 áreas 43 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.910, folio 130, finca 14.092, inscripción tercera. Valorada en 1.570.000 pesetas.

Tierra cereal, al sitio Gámez. Superficie 4 hectáreas 36 áreas 71 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.110, folio 45, finca 7.173, inscripción cuarta. Valorada en 2.250.000 pesetas.

Tierra cereal, al sitio Gámez. Superficie 1 hectárea 39 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.100, folio 47, finca 15.201, inscripción segunda. Valorada en 700.000 pesetas.

Tierra cereal secano, al sitio Gámez. Superficie 87 áreas 34 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.110, folio 49, finca 15.259, inscripción segunda. Valorada en 440.000 pesetas.

Todas las anteriores fincas se encuentran ubicadas en el término de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Dado en Tomelloso a 28 de mayo de 1996.—La Secretaria judicial, Amalia de la Peña Martín.—45.740.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 76/1996, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Javier Antolínez Alonso para la ejecución de hipoteca constituida por don Miguel A. Federico Manzanedo Llata, doña María Angélica Quevedo Villegas y doña Silvia Quevedo Villegas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más abajo se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 10 de septiembre, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 7.834.500 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 10 de octubre de 1996, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3890, clave 18, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de subasta

Rústica. Prado en Silio, Ayuntamiento de Molledo, llamado de la Cuesta que mide 60 carros. Inscrición, tomo 805, libro 81, folio 59, finca número 6.605, inscripción quinta.

Dado en Torrelavega a 10 de junio de 1996.—El Secretario, Luis Sánchez García.—44.186.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Araceli Contreras García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 96/1996, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Javier Antolínez Alonso para la ejecución de hipoteca constituida por don José Luis Maza Santoveña y doña María del Carmen Palacio Álvarez, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas que más abajo se dirán.

La subasta se celebrará en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 25 de septiembre, a las trece horas, sirviendo de tipo la cantidad que se dirá. No habien-

do postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 23 de octubre, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3889, clave 18.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 de su correspondiente tipo.

Fincas objeto de subasta

1. Parcela de terreno, radicante en el pueblo de Valdecilla; Ayuntamiento de Medio Cudeyo, al sitio de Alcantarillón o La Martintera, de 6 áreas 58 centiáreas, sobre dicha finca existe una casa que consta de tres plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, libro 143, tomo 1.446, folio 41, finca número 21.891, inscripción tercera. Tipo: 41.700.000 pesetas.

2. Erial en Quijas, Ayuntamiento de Reocin, sitio del Real, Monte Quijas y Fuente de Llano, de 5 hectáreas 5 áreas 15 centiáreas, con una estabulación para ganaderos, integrada por establo, estercolero y silos. Inscrita al tomo 945, libro 185, folio 88, finca número 21.113, inscripción quinta. Tipo: 22.700.000 pesetas.

3. Erial en Quijas, Ayuntamiento de Reocin, sitio de Fuente del Anzar o Carrozal y Las borizas o Cagias y Tejera, de 4 hectáreas 1 área 89 centiáreas. Inscrita al tomo 309, libro 170, finca número 21.144, inscripción quinta. Tipo: 13.500.000 pesetas.

4. Erial en el Pueblo de Quijas, Ayuntamiento de Reocin, sitio de los Vasucos, con algunos eucaliptos, que mide 185 carros o 3 hectáreas 31 áreas 15 centiáreas. Inscrita al tomo 1.026, libro 195, folio 189, finca número 18.918, inscripción quinta. Tipo: 10.100.000 pesetas.

5. En Quijas, Ayuntamiento de Reocin, sitio de El Coter, finca de 110 carros o 1 hectárea 96 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo 308, libro 169, folio 102, finca número 21.036, inscripción cuarta. Tipo: 13.000.000 de pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 13 de junio de 1996.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—44.191.

TORRENT

Edicto

Doña Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 99/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancias del Procurador don Emilio G. Sanz Osset, en nombre y representación de «Caja de Ahorros del Mediterráneo», con-

tra la herencia yacente de don Francisco Ivars Abarca, don Francisco José Ivars Ripoll y doña Francisca Ripoll Zaragoza, en reclamación de cuantía 441.304 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se expresarán, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 10 de septiembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 6 de Diciembre, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indique al final, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrent, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4362000017009991.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición segunda.

Sexta.—Y papa el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de octubre de 1996, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera el próximo día 12 de noviembre de 1996, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si en cualquiera de los días señalados no pudiere celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor se celebraría el siguiente día a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento. Sirva la presente de notificación en forma a los ejecutados.

Bienes objeto de subasta

Derechos que puedan corresponder a la herencia yacente de don Francisco Ivars Abarca y sobre los derechos que, asimismo en ellas, puedan corresponder a doña Francisca Ripoll Zaragoza, en la liquidación de la sociedad de gananciales, habida con su difunto esposo de las siguientes fincas:

1. Primero.—Planta baja sita en Benetuser, calle General Mola, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 165, libro 49, folio 82, finca número 4.086, valorada a efectos de subasta en 1.890.000 pesetas.

2. Vivienda sita en Bebetser, plaza Queipo de Llano, número 1, sexta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13 al tomo 154, libro 38, folio 230, finca número 3.252, valorada a efectos de subasta en 4.421.760 pesetas.

Dado en Torrent a 28 de mayo de 1996.—La Juez, Isabel Tena Franco.—El Secretario.—44.259.

TORRENT

Edicto

Don José Luis López Guardiola, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 120/1991, se tramita juicio ejecutivo, instado por

la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Pons Ferrer y doña Carmen Puig Blanes, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de noviembre de 1996, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida País Valencià, 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1996, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 20 de enero de 1997, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana, consistente en local comercial, señalado con el número 35, que pertenece a la galería comercial, ubicada en la planta baja del edificio «Coblanca VIII», en la avenida del Mediterráneo, de la ciudad de Benidorm (Alicante). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 630, libro 144, folio 2, finca 13.556.

Valorada en 8.870.000 pesetas.

Dado en Torrent a 19 de junio de 1996.—El Juez, José Luis López Guardiola.—La Secretaría.—44.104-11.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 29/1995, a instancias del Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de la Caixa d'Estalvis i Finances de Barcelona, contra doña María Sol Aliau Franch, sobre reclamación

de cantidad, en cuyos autos se dictó edicto de fecha 28 de mayo de 1996, en el cual la finca registral número 25.777, salía tasada en 17.151.000 pesetas, y por el presente se corrige el precio de tasación al haberse observado error en el precio indicado, haciendo saber que el precio de tasación es de 25.726.500 pesetas.

Dado en Tortosa a 18 de junio de 1996.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—44.051.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 9/1994, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Vidal Ortega y don Juan Muñoz Carrasco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no ser admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 1997, a las once treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas subastadas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Su por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de o poder llevarse a efecto con las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cinco. Local en planta baja o calle, sin distribución interior alguna. Ocupa una superficie de 86 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde privativamente una zona ajardinada anterior o posterior de superficie entre ambas, 33 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, vía Axial; derecha, entrando, la número 6; izquierda, escalera de acceso a la número 11, 12, y 18 y 19, y fondo patio posterior de la número de la 24. Módulo 3,37 por 100.

Forma parte de un edificio sito en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares y Cabezo de la Mota.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 34.372.

Tipo: 8.925.000 pesetas.

Ocho. Vivienda en primera planta alzada. Tiene su acceso a través de una escalera volada situada a la izquierda de la vivienda, según se mira desde la vía Axial. Está asentada sobre la número 1. Mide 65 metros cuadrados. Linda, mirándola desde la vía Axial: Frente o sur, dicha vía; derecha, entrando, la número 9; izquierda, escalera volada de acceso para esta vivienda y la número 15, y fondo, patio posterior de la número 1. Módulo 1,82 por 100.

Forma parte de un edificio sito en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares y Cabezo de la Mota.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 34.378.

Tipo: 7.179.964 pesetas.

Dado en Totana a 10 de junio de 1996.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—44.209-58.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 98/1995, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Ferrer Carrión y doña Beatriz Calleja García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final del presente edicto se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de octubre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.144.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 20 de noviembre de 1996, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre de 1996, a igual hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrará al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y el número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Eduardo Bosca, número 20, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 6, tomo 2.110, libro 472 de la sección segunda de Afueras, folio 148, finca registral número 51.911. Y tasada para la primera subasta en 9.512.800 pesetas.

Plaza de garaje, inscrita al tomo 2.160, folio 522, folio 76, finca número 55.872, sita en sótano primero del número 20, de la calle Eduardo Bosca, de Valencia, y señalada con el número 13. Se tasa para la primera subasta en 2.631.200 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1996.—El Secretario judicial, Francisco Mares Roger.—44.200.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 917/1995, instado por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Fonts K-4, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 1 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda subasta el próximo día 29 de octubre de 1996, a las diez horas, y para la tercera subasta el próximo día 26 de noviembre de 1996, a las nueve treinta horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que

para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote 1. Urbana, local comercial número 3 en planta baja, con superficie útil de 150 metros 94 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio en Valencia, señalado con el número 60, hoy 40 de la avenida Aragón. Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Valencia, al tomo 2.237, libro 591, sección primera afueras A, folio 43. Finca número 61.027. Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 80.000.000 de pesetas.

Lote 2. Urbana, local comercial al que corresponde puerta número 2, con superficie de 1.100 metros cuadrados, forma parte del centro comercial «Les Fonts», en Denia, partida Valmar, sobre un terreno de 3.050 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, tomo 844, folio 154, finca 29.820. Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 80.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez.—44.069.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo - otros títulos, número 64/1995, promovidos por doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de «Bansabadell Financiación, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Sánchez González y doña Josefina González Sánchez, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo siguiente:

Vivienda sita en edificio, sito en la avenida Primado de Reig, número 125, piso 7.º, puerta 14 de la ciudad de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.354, libro 685, folio 93, finca número 5.102. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 2 de octubre, 29 de octubre y 27 de noviembre de 1996, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta,

y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—44.067.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.015/1995, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra doña Rosa Al-Sibai Giner, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de septiembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de octubre de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre de 1996, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan en la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente, de notificación en forma a la deudora, a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta 13, en séptima planta alta, tipo H. Distribuida interiormente en departamentos y servicios. Con acceso por la plaza del Mestre Ripoll, número 10, de Valencia, escalera de la derecha, entrando o mirando a la fachada. Mide 220 metros cuadrados. Linda, por su frente, con rellano, con huecos de ascensor de escalera, con ámbito sobre

la plaza del Mestre Ripoll y con vivienda 14 de esta misma planta y escalera; por la derecha, entrando, con medianera con edificio colindante con acceso por la calle de José María Haro; por su izquierda, con rellano y hueco de escalera y con vivienda puerta 14 de esta misma planta y escalera, y ámbito sobre calle de José María Haro, y por su fondo, con la calle de José María Haro y con ámbito entre ésta y la calle denominada de Serpis. Cuota de participación: 0,87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, en el tomo 2.231, libro 603, folio 147, finca 65.664.

Forma parte de grupo o conjunto constructivo, en término de Valencia, con fachada principal a la plaza de Mestre Ripoll, donde le corresponde los números 9 y 10 de policía.

Dado en Valencia a 30 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.261.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguido con el número 95/1995, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra don Carlos Casañs Ballester, doña Vicenta Vivó Ortiz, don Carlos Casañs Alamar y doña Amparo Alamar Vivó, en reclamación de 2.912.139 pesetas para el principal, más 1.200.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas; se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta por primera vez y por un término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 7 de octubre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente: Lote 1, 4.100.000 pesetas; lote 2, 828.000 pesetas; lote 3, 506.000 pesetas; lote 4, 340.000 pesetas, y lote 5, 253.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiendo que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos derivan.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 13 de noviembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda, el 75

por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y, en prevención de que no hayan postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 23 de diciembre de 1996, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones números cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado las causas de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana vivienda en el edificio plurifamiliar, sito en la calle Ignacio Zuloaga, número 24, planta cuarta, puerta 13, del municipio de Valencia, propiedad de doña Vicenta Vivó Ortiz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 994, libro 225, folio 145, finca 22.458.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.100.000 pesetas.

Lote número 2. Mitad indivisa de la urbana consistente en una casa habitación y morada compuesta de planta alta y piso, sita en la calle Méndez Núñez, número 12, del municipio de Buñol (Valencia), propiedad de doña Vicenta Vivó Ortiz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 142, libro 21, folio 220, finca 4.382.

Tasada, a efectos de subasta, en 828.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica consistente en tierra de secano campo, sita en el término municipal de Buñol, partida de Murteral, de 41 áreas 55 centiáreas de superficie, propiedad de doña Vicenta Vivó Ortiz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 142, libro 21, folio 219, finca 4.381.

Tasada, a efectos de subasta, en 506.000 pesetas.

Lote número 4. Rústica consistente en tierra de secano, sita en el término municipal de Buñol, partida de Los Tormos, de 24 áreas 93 centiáreas de superficie, propiedad de doña Vicenta Vivó Ortiz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 390, libro 59, folio 90, finca 8.391.

Tasada, a efectos de subasta, en 340.000 pesetas.

Lote número 5. Mitad indivisa de la rústica consistente en tierra de secano con algarrobos, sita en el término municipal de Buñol, partida de Los Tormos, de 41 áreas 55 centiáreas de superficie, propiedad de doña Vicenta Vivó Ortiz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 142, libro 21, folio 218, finca 4.380.

Tasada, a efectos de subasta, en 253.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de subasta en forma, extendiendo la presente en Valencia a 8 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.074.

VALENCIA

Edicto

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 77/1996, promovido por doña Carmen Rueda Armengot por Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, contra

don Miguel López Serrano y doña Antonia Fernández Almodóvar, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de septiembre próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.539.627 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 30 de octubre a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 25 de noviembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberá consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4488000018007796, de la Oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de lo mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso 7.º ático, puerta 13, tipo 1 de la casa número 12 del paseo de las Facultades, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, al tomo 2.258, libro 620, folio 138, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 13 de junio de 1996.—El Secretario del Juzgado, César Barona Sanchis.—44.075.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 451/1995, a instancia de «Basander de Leasing, Sociedad Anónima», contra don Jorge Lafont Perarnau, doña Patrocino Iranzo Sánchez, don José Jaime Herrero Capafons y «Sociedad Anónima Int», sobre reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, de los bienes embargados al ejecutado, que han sido tasados pericialmente en la suma de 17.503.338 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Justicia, número 2, 4.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1996 y hora de once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de octubre de 1996 y hora de las once treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1996 y hora de las once treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente, en la cuenta corriente número 448700017045195 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Juzgados (avenida Navarro Reverter, 1), con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Los bienes embargados y que se subastan son los siguientes:

Primer lote:

Urbana.—Vivienda sita en Valencia, calle Eduardo Soler y Pérez, número 3, puerta 22, con una superficie útil de 89,25 metros cuadrados.

Finca número 21.742, tomo 432, libro 240, folio 73 del Registro de la Propiedad de Valencia, número 5.

Valorada en 12.036.434 pesetas.

Segundo lote:

Inmueble sito en Valencia, vivienda en planta alta, señalada con la puerta 3, con acceso por el portal número 6 de la calle de Cecilio Pla, ocupando una superficie de 106,36 metros cuadrados.

Finca número 5.299, del Registro de la Propiedad de Valencia, inscrita al tomo 1.647, libro 46, folio 223.

Valorada en 5.466.904 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de junio de 1996.—La Secretaria judicial, Amparo Justo Bruixola.—44.178-3.

VIGO

Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 676/1995, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Santiago García de la Peña, contra don Pedro Lestón Luces y doña Divina Rodríguez Bastos, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 30 de septiembre de 1996, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 28 de octubre de 1996, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 26 de noviembre de 1996, sin sujeción a tipo; si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya, 1.148, cuenta número 363900018067695), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

Única. Urbana.—Casa compuesta de planta baja o sótano y piso, en parte, y en el resto de la planta baja en estado ruinoso, existiendo en sólo las paredes llamada «Outeiriño», sita en el barrio de Gándara, parroquia de Beade en este municipio de Vigo. Ocupa una superficie de 109 metros cuadrados, a excepción de una dependencia unida por éste, dedicada a cuadra, cuyo solar mide 30 metros 75 decímetros cuadrados y el terreno a era, resalidos y huerta, formando todo una sola finca de 8 áreas 90 centiáreas. Linda: Frente o sur, entrada cubierta de viña, propiedad de don Alejandro Bastos Posada; norte y este, bienes de don Francisco Estévez, y oeste, doña Mercedes Posada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Vigo, al tomo 577 de Vigo, folio 47, finca número 33.278, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 14.400.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 21 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, José Luis Albes López.—El Secretario.—44.240.

VITIGUDINO

Edicto

Doña Inés Velázquez Tavera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitigudino (Salamanca) y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado en fecha de hoy, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42/1996, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Alicia Rodríguez Ramírez, contra don Vicente Nacar Cañizal y doña María Teresa del Arco Vicente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez, las siguientes fincas sitas en el término municipal de Vitigudino:

1. Mitad indivisa del local número 1, sito en la planta baja, con acceso directo desde la calle de Tomás López, teniendo asimismo acceso por el portal del edificio. Mide 82 metros 98 decímetros cuadrados de superficie útil. Se le asigna una cuota de participación de 0,34 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitigudino, al libro 59, folio 76, finca número 7.568, inscripción primera. Valorado en 1.800.000 pesetas.

2. Vivienda sita en la planta primera. Tiene una superficie construida de 104 metros 78 decímetros cuadrados y una superficie útil de 83 metros 40 decímetros cuadrados. Cuota de participación de 0,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitigudino, al libro 59, folio 78, finca número 7.569, inscripción primera. Valorada en 7.600.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en plaza de la Torre, número 6, el día 17 de septiembre, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el reseñado para dichas fincas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Vitigudino, el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vitigudino a 20 de junio de 1996.—La Secretaria, Inés Velázquez Tavera.—44.157-3.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 83/1996, a instancia de «Caja Rural de Zamora, Sociedad de Crédito Cooperativa Laboral», representada por el Procurador señor Domínguez Toranzo, contra «Reyes Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de la tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: el día 11 de septiembre de 1996, a las trece horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: En el caso de no quedar rematados el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de octubre de 1996, a las trece horas.

Tercera subasta: El día 11 de noviembre de 1996, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Agencia urbana, sita en la plaza de la Constitución, número 3; número de expediente o procedimiento: 4840000180/83/96. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la

que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los previos de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca número 21. Vivienda que se encuentra en la segunda planta del edificio, a la derecha, según desembarque de la escalera, vivienda tipo B. Mide una superficie de 50 metros 30 decímetros cuadrados útiles y 55 metros 65 decímetros cuadrados construidos. Linda, según se entra en ella: Frente, rellano, escalera, vivienda tipo A y calle La Brasa; derecha, patio; izquierda, vivienda tipo A y calle La Brasa, y fondo, patio y casa señalada con el número 5 de la calle La Brasa. Le corresponde una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 4,18 por 100. Inscrita la finca al tomo 1.939, folio 5, libro 602, finca número 56.857, inscripción primera.

La finca descrita se halla ubicada en Zamora, calle La Brasa, números 7 y 9.

Tipo para la primera subasta: 11.518.470 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 8.638.852 pesetas.

Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Al propio tiempo el presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada, para el supuesto de que la personal de los señalamientos de las subastas resultare infructuosa.

Dado en Zamora a 24 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.—El Secretario.—44.145-3.

ZARAGOZA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 5 de septiembre de 1991, por el ilustrísimo Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, se hace saber:

Que en este Juzgado y con el número 1.110/1991-B se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por Doña María Ángeles Romeo Bistue, sobre declaración de fallecimiento de don Macario Francisco Sánchez Romeo, nacido en Huesca en torno al año 1940 o 1941, hijo de don Benito Sánchez y doña Francisca Romeo Bistué, vecino de Zaragoza, donde tuvo su último domicilio hasta el año 1970, a los fines de conseguir trabajo sin saber en dónde, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo ni de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Prevenido en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», y en un periódico de Madrid y otro de Zaragoza, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1991.—El Secretario.—41.920-E.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de esta provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 1 se sigue procedimiento ejecutivo número 165/1995, a instancia de doña Milagros Perea Simón, frente a «Confecciones Torrenueva, Sociedad Cooperativa Limitada», actualmente en período de ejecución, por la que por providencia de fecha de hoy se ha acordado señalar, por primera vez, subasta el próximo día 17 de septiembre de 1996, a las doce horas; por segunda vez, si resultase desierta la primera subasta, el día 18 de octubre de 1996, a las doce horas, y por tercera vez, si resultase desierta la segunda, el próximo día 22 de noviembre de 1996, a las doce horas, el siguiente bien embargado a la parte demandada:

Urbana. Solar sito en Torrenueva, calle nueva sin nombre, a la izquierda de la carretera de Santa Cruz, llamada también Vereda de los Serranos y Tamujillos. Tiene una superficie de 564 metros cuadrados. Linda, conforme se entra a dicho solar, desde la calle nueva sin nombre: Derecha o sur, doña Ana Peña Vélez; izquierda o norte, finca resto; espalda o saliente, don Francisco Ignacio Marín Samper Villacañas, y frente o poniente, calle de su situación. Inscrita al tomo 1.498, libro 160, folio 41, finca número 14.693.

Valorada en una cantidad de 26.000.000 de pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 1, sito en esta capital, pasaje Gutiérrez Ortega, sin número, advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante, si no hubiere postor, pedir la adjudicación del bien por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo menos el 25 por 100, y si no hubiere postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por los dos tercios del tipo.

Tercero.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se ha justipreciado el bien, y si esta subasta resultase desierta, podrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables solidarios o subsidiarios adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, en el plazo de diez días.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, excepto los ejecutantes, previamente consignar el 20 por 100 del valor del bien de tipo de subasta.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores-ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado de lo Social número 1, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios y subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Ciudad Real a 17 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.024.